

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 0040-2025

Sesión ordinaria cero cero cuarenta, dos mil veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del doce de agosto del año dos mil veinticinco, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, presidente municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, presidente municipal, Carmen Adilia Morales Zúñiga, vicepresidente municipal, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez (propietaria). Regidores propietarios ausentes: Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes: Jaime Zúñiga Blanco, Carlos Freddy Araya Arce. Regidores suplentes ausentes: Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Presente Secretaria a.i del Concejo Municipal, Ivannia Alpízar Rojas. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, Ninfa Rojas Salas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Sughey Milagros Rojas Huertas. Síndicos suplentes presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, Sonia Valenciano Alpízar. Síndicos suplentes ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, presente Alcaldesa Municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta ordinaria 0038-2025.
- 6- Lectura de correspondencia.
 - 1- Oficio MZ-AI-OF-0118-2025 Ajuste del presupuesto de la Auditoría Interna.
 - 2- Oficio MZ-AI-OF-0121-2025 AI Plan Empleo Público.
 - 3- Oficio MZ-AI-OF-125-2025 CGR Índice Gestión Servicios Municipales.
 - 4-Oficio DFOE-LOC-1509(13978) Índice de Gestión de Servicios Municipales.
 - 5- Oficio DREO-SCE07-08-O-0202-2025 Junta Escuela Colonia Anateri.

- 6- Oficio DREO-SCE07-08-O-0205-2025 Junta Escuela Arnulfo Arias Madrid.
 - 7-Informe de resultados de la gestión CCDRZ.
 - 8- MZ-AM-OF-0644-2025 Remisión Criterio Legal MZ-AM-AL-OF-0230-2025.
 - 9- MZ-AM-OF-0645-2025 Remisión de oficio MZ-DT-PAT-OF-103-2025, Licencia de licor ADI Tapezco.
 10. MZ-AM-OF-0646-2025 Remisión de oficio MZ-DAF-OF-135-2025, Proyección de incremento en dietas del Concejo Municipal periodo 2026.
 11. MZ-AM-OF-0647-2025 Remisión de propuesta de adjudicación
 12. Oficio MZ-AM-OF-0648-2025 Remisión de Convenio con el MOPT Proyecto MMEC
 13. Oficio DREO-SCE07-08-O-0206-2025 Junta de Educación Félix Villalobos.
- 7- Informe de la Alcaldía Municipal
 - 8-Asuntos de la Presidencia
 - 9-Mociones y acuerdos
 - 10-Asuntos Varios
 - 11-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO 1:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0038-2025

ACUERDO 2:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta 0038-2025. Aprobado con 4 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Henry Guerrero Rodríguez.

ARTICULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- 1- Oficio MZ-AI-OF-0118-2025 Ajuste del presupuesto de la Auditoría Interna.

Luis Daniel Rodríguez, presidente municipal: Este es un oficio de carácter informativo donde el señor auditor ha hecho algunas gestiones para que podamos pasar fondos que no se

utilizaron del presupuesto de la auditoría para que sean utilizados, por ejemplo, para el asesor legal del Consejo.

Se toma nota.

2- Oficio MZ-AI-OF-0121-2025 AI Plan Empleo Público.

Luis Daniel Rodríguez, presidente municipal: También un oficio de carácter informativo.

Se toma nota.

3- Oficio MZ-AI-OF-125-2025 CGR Índice Gestión Servicios Municipales.

Presidente municipal: Este oficio el señor auditor traslada la información que vamos a ver en el oficio cuatro.

Se toma nota

4- Oficio DFOE-LOC-1509(13978) Índice de Gestión de Servicios Municipales.

Presidente Municipal: No sé si la señora alcaldesa quiere referirse a este oficio.

Alcaldesa Municipal, Gina Rodríguez: Gracias señor presidente, yo creo que hoy no me voy a referir al oficio porque estamos haciendo una presentación para el Consejo, entonces posiblemente la próxima semana o en 15 días estaríamos presentando el resultado del análisis que le estamos realizando al documento.

Presidente Municipal: Perfecto, muchas gracias y nosotros lo más recomendable sería trasladarlo a la Comisión de Gobierno y Administración igual para hacer un respectivo análisis de este documento tan importante.

ACUERDO 3:

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

5- Oficio DREO-SCE07-08-O-0202-2025 Junta Escuela Colonia Anateri.

Presidente Municipal: Importante recalcar que no haya consanguinidad con ninguno de los aquí presentes, entonces voy a leer los nombres antes de tomar el acuerdo, Miguel Ángel

Morales López, Carolina Solano Menocal, Ana Yanci Zúñiga Castro, Emily Tatiana Rivas Sevilla, Rosibel García Amador, no sé si tiene alguna relación con alguno de los aquí presentes, no.

ACUERDO 4:

El Concejo Municipal acuerda nombrar en atención a Oficio DREO-SCE07-08-O-0202-2025 a los miembros Junta de Educación de la Escuela Colonia Anateri, con los siguientes integrantes:

NOMBRE	CÉDULA
Miguel Ángel Morales López	205870804
Carolina Solano Menocal	207900966
Ana Yanci Zúñiga Castro	207100158
Emily Tatiana Rivas Sevilla	702290077
Rosibel García Amador	155809133107

Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente.

ACUERDO FIRME.

Se les invita a la sesión del próximo martes 19 de agosto a las 5 pm en el salón de sesiones para su juramentación.

6- Oficio DREO-SCE07-08-O-0205-2025 Junta Escuela Arnulfo Arias Madrid.

Presidente Municipal: Entonces proponen a Hazel Patricia Araya Walker cédula 207720929 no sé si tiene alguna relación con alguno de los aquí presentes, no.

ACUERDO 5:

El Concejo Municipal acuerda nombrar en atención a Oficio DREO-SCE07-08-O-0205-2025 a la señora Hazel Patricia Araya Walker, cédula 2-0772-0929 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Arnulfo Arias Madrid. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin

Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Se le invita a la sesión del próximo martes 19 de agosto a las 5 pm en el salón de sesiones para su juramentación.

7- Informe de resultados de la gestión CCDRZ.

Presidente Municipal: No sé si alguien quiere referirse a este oficio, no muy bien, creo que sería bastante conveniente para que conozcamos acerca de los resultados un poco más a fondo que se convoque a una sesión extraordinaria para que ellos nos presenten todos los proyectos y todo lo que han realizado.

ACUERDO 6:

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el documento y se convoca a sesión extraordinaria el día jueves 4 de setiembre del 2025, para que sea expuesto ante este Concejo por parte de los miembros del comité, de conformidad con el artículo 181 del Código Municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

8- Oficio MZ-AM-OF-0644-2025 Remisión Criterio Legal MZ-AM-AL-OF-0230-2025.

Presidente Municipal: Ya viene el criterio legal de la licenciada Alexandra Esquivel, donde ella indica que bueno se puede realizar esta donación, sin embargo creo que también sería importante pedirle a la Administración que se revise ese reglamento, donde se puede ver si hay cláusulas para donaciones menores que podamos incluirlas para futuras donaciones, con respecto a este oficio, tomaríamos los siguientes dos acuerdos.

ACUERDO 7:

El Concejo Municipal acuerda realizar la donación a la ADI Santa Rosa, según se solicitó en el oficio de la alcaldía MZ-AM-OF-0578-2025, y basados en la resolución legal en el oficio MZ-AM-AL-OF-0230-2025 del departamento legal de la Municipalidad de Zarco. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia

Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

ACUERDO 8:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la alcaldía se realice una revisión exhaustiva del reglamento de donaciones para las Asociaciones de Desarrollo, Organizaciones Comunales, Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Cantón de Zarceño para que las futuras donaciones se realicen bajo este mismo y se valoren las posibles modificaciones e inclusiones de incisos para todas las donaciones que se realicen a futuro. Amparados en el artículo 13 inciso c, del código municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

9- Oficio MZ-AM-OF-0645-2025 Remisión de oficio MZ-DT-PAT-OF-103-2025, Licencia de licor ADI Tapezco.

ACUERDO 9:

El Concejo Municipal acuerda aprobar licencia temporal de venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Tapezco, para que sea utilizada durante la siguiente actividad: Baile, a realizarse el día 18 de agosto del 2025".

Se autoriza 1 puesto para la venta de licor, únicamente para el día establecido y para ser ubicado en el Salón Comunal de Tapezco, en el área indicada para dicha actividad. Según oficio de referencia MZ-AM-OF-0645-2025. Oficio de referencia: MZ-DT-PAT-OF-0103-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente.

ACUERDO FIRME

10. Oficio MZ-AM-OF-0646-2025 Remisión de oficio MZ-DAF-OF-135-2025, Proyección de incremento en dietas del Concejo Municipal periodo 2026.

Presidente Municipal: Esto es una proyección, simplemente la proyección para el presupuesto que se está formulando sobre un posible incremento en la dieta del Concejo Municipal para el periodo 2026. Recordar que todo esto es parte de la formulación del presupuesto que todos los rubros deben ir incluidos, sin que se quiera decir que es un monto definitivo que se vaya a tener que pagar el año siguiente.

ACUERDO 10:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la proyección de incremento en dietas para el Concejo Municipal para el 2026, basados en el oficio MZ-DAF-OF-135-2025 y MZ-AM-OF-0646-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

Presidente Municipal: Doña Gina una consulta al respecto porque ahí viene la proyección para el incremento por ejemplo para el 2026, pero eso se hace como una plantilla para varios años como para ver que por ejemplo si se aprobara en algún momento un aumento sea sostenible en los años, digamos hablemos a 5 años que los ingresos den para por ejemplo si en algún momento se aprobarán estos aumentos.

Alcaldesa Municipal: Si, recordemos que las plantillas vienen a proyección de cuatro y cinco años, entonces todos los ingresos egresos de la municipalidad llevan una proyección a alto digámoslo así para ir sosteniéndonos en el tiempo que cambian y se modifican cada año, pero sí son parte de los documentos que tenemos que enviar, sí.

11. Oficio MZ-AM-OF-0647-2025 Remisión de propuesta de adjudicación.

Presidente Municipal: Entonces este tal vez que doña Gina pueda decirnos que es verdad una noticia yo creo que bastante esperada que es para la parte de pavimento, entonces tal vez se nos pueda como explicar un poquito de esta adjudicación.

Alcaldesa Municipal: Sí súper contentos porque es uno de los de los procesos pues más grandes que tiene la municipalidad en este momento y lo hemos mencionado acá, fueron procesos que fueron inclusive hasta la Contraloría con los recursos de los mismos proveedores que estaban participando ya el Concejo inicialmente bueno por Junta vial

primero inicia el proceso donde se hace la solicitud para iniciar una compra de pavimento y todos sus derivados y todo lo que lleva en caliente o lo que es en grueso, en cantidad, en volumen y posteriormente ya entra el proceso de proveeduría.

El proceso de proveeduría ya se hizo todo lo que era de competencia, inclusive los análisis legales y ya llega el término de hacer la adjudicación a la empresa ganadora, entonces posterior a eso ya hay que empezar el tema de contratación, si se genera alguna subsanación en el contrato, pero ya estamos con unos de los procesos más grandes de la Municipalidad ya finiquitado para poder empezar en poquito tiempo a ver en las calles reflejado lo que hemos hablado muchas veces, que no podemos hacer una sustitución de un paño completo en una carretera con algún problema, o un bacheo este que no sea por estos sacos que hemos tenido de asfalto en frío que nos ha funcionado muy bien, pero lógicamente no es lo mismo que tener este proceso ya activo, entonces en este caso muy contentos de que ya el proceso esté para adjudicar si ustedes así lo tienen a bien.

ACUERDO 11:

El Concejo Municipal acuerda adjudicar la contratación 2025LY-000001-0021300211 “Contratación de Estructura de Pavimento para la Conservación Vial de la Red Vial Cantonal de Zarcerro, modalidad llave en mano según demanda” al oferente: CONSORCIO HERRERA - ROCK TEC, Numero 1202300016, conformado por las empresas: CONSTRUCTORA HERRERA SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3101125558 y ROCK TEC SOCIEDAD ANONIMA cedula jurídica 3101358192. Según los análisis legales, técnicos, de morosidad y presupuestarios llevados a cabo en la etapa de análisis de ofertas presentadas en esta contratación. Según oficio de referencia MZ-AM-OF-0647-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

12. Oficio MZ-AM-OF-0648-2025 Remisión de Convenio con el MOPT Proyecto MMEC

ACUERDO 12:

El Concejo Municipal de Zarcerro acuerda Aprobar la firma del convenio entre la Municipalidad de Zarcerro y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) para el

acompañamiento técnico e implementación del proyecto Mantenimiento Vial por Estándares en el cantón de Zarceró. (se adjunta el borrador del convenio para ser remitido al concejo municipal). Según oficios de referencia MZ-AM-OF-0648-2025 MZ-AM-AL-OF-0237-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

13. Oficio DREO-SCE07-08-O-0206-2025 Junta de Educación Félix Villalobos.

ACUERDO 13:

El Concejo Municipal acuerda nombrar en atención a Oficio DREO-SCE07-08-O-0206-2025 a los miembros Junta de Educación de la Escuela Félix Villalobos, con los siguientes integrantes:

Nombre	Número de cédula
Steve Agüero Valverde	109810260
Cristopher David Salazar Romero	207550451
Marina Corrales Umaña	207400312
Marvin Donald Monsón Leal	503770883
Lissette Rodríguez Alpizar	207210960

Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente.

ACUERDO FIRME.

Se les invita a la sesión del próximo martes 19 de agosto a las 5 pm en el salón de sesiones para su juramentación.

ARTICULO IV. INFORME DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

La señora Alcaldesa Municipal Gina Rodríguez Rojas, presenta el siguiente informe:

Si muy buenas tardes, muchas gracias a todos los que nos ven por las diferentes redes sociales, gracias ZTV que se encuentra presente, a los muchachos que están en las cámaras sin sonido, muchas gracias también por estar cada semana con nosotros, gracias a Dios por el tiempo, por el trabajo por la bendición que nos regala todas las semanas de tener de verdad como lo decía en oración discernimiento para tomar decisiones muy difíciles que hay que

tomar en esas instancias no es un puesto de confort, siempre es un puesto que nos reta, es un puesto que nos acompaña a ser mejores cada día y a buscar el beneficio de muchas personas, entonces siempre por supuesto que hay que pedir el discernimiento y la gracia de Dios para que nos siga acompañando y nos siga bendiciendo.

Ha sido una semana bastante ocupada, como lo decía el señor presidente municipal, estamos con el tema del presupuesto ordinario y eso nos demanda administrativamente bastante tiempo, considerando que ya estamos con fechas prácticamente para estar entregando tanto a ustedes como Concejo Municipal para que posteriormente se vaya a la Contraloría, entonces por ahí ya tenemos prácticamente definido todas las gestiones, haciendo algunos ajustes pertinentes de última hora para que ustedes puedan tener un tiempo y forma para hacer la revisión pertinente.

Ha sido una semana también de muchas actividades, se cerró el fin de semana el día sábado con una campaña de castración animal en la comunidad de Tapezco, donde tuvimos una de las mayores campañas con 94 animales, esto nos hace sentirnos bastante orgullosos primero del equipo de trabajo que forma las comisiones para hacer este tipo de proyectos que se han mantenido desde hace bastante tiempo ya acá en la municipalidad y que esperemos poderlo seguir sosteniendo.

Agradecer a la Asociación de Desarrollo de Tapezco también por el espacio de facilitarnos el salón comunal para poder hacer este tipo de eventos, que fue todo el día que se trabajó en ese proceso, es un tema de salud animal importante que debemos seguir apoyando y empezar ya en otros distritos, por ahí escuchaba o leí perdón en un comentario de cuándo vamos a otros distritos, normalmente tratamos de atender por lo menos 2 campañas por distrito para poder cubrir la mayor cantidad de animalitos de esa cercanía entonces posiblemente ya en la campaña que siga nos vamos a trasladar de ubicación pero siempre con el mismo objetivo de apoyo a los a los diferentes sectores y diferentes distritos del cantón, la intención es poder cubrir todos en este proceso de campaña.

Recordarles o indicarles que en las redes sociales hay mucha información de las actividades y las gestiones que realiza la municipalidad entonces para que las personas estén constantemente entrando, ingresando al Facebook de la Municipalidad, ahí va a encontrar información importante.

El día 15 de agosto que es el viernes el día de la madre no va a haber servicio de recolección para la comunidad de Anateri ni de la Peña entonces para los vecinos de esas dos comunidades lo tengan presente, el viernes no hay recolección de basura ni en Anateri ni en la Peña, también está el tema del cementerio que en estas fechas se mantiene abierto, lo vamos a tener el día 15 viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de agosto, el cementerio va a tener sus puertas abiertas de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, en el caso del día viernes si vamos a tener celebración eucarística y va a ser a las 8:00 de la mañana en la capilla del cementerio para todos los que quieran acompañarnos pues bienvenidos.

Estamos bueno gracias también una iniciativa que tuvimos por parte de compañeros de la Municipalidad se creó una comisión de actividades y creo que ya les había mencionado algo de que por varios meses vamos a tener diferentes actividades dentro del cantón, la intención también dentro de las redes sociales es que estamos generando un link o un enlace con los emprendedores del cantón para que generen su base de datos, esa base de datos es para actividades futuras y es un tema de promoción y colaboración, la intención que tiene la Municipalidad de hacer una integración entre el comercio entre los emprendedores, entre todos los que quieran ser parte de las actividades que se generen a raíz de la gestión que se hace dentro de la Municipalidad.

La idea es fortalecer juntos una economía local a través de actividades y eventos, promociones, en beneficio de los emprendedores del cantón y buscar esa identidad zarcerña que todo lo que nosotros hagamos sea parte de nosotros mismos, se genere con nosotros mismos y se dé en una retribución a nosotros mismos, a nosotros mismos me refiero al cantón de Zarcer a su población y a su gente, entonces no sé tipo de comercios, los supermercados y demás que nosotros normalmente compramos el diario y hacemos nuestras gestiones, han realizado donaciones para que se generen actividades dentro de o se compartan con la población, entonces eso es lo que queremos hacer y queremos instruir a todos los comercios y a todos los emprendedores que quieran ser parte de todas las actividades que vamos a generar en este año y ya hay un cronograma para el próximo año que se anoten por medio de la base de datos que se está generando en las redes sociales de la Municipalidad.

De dónde nace esta idea, esta idea se generó como les decía por este comité de un equipo de colaboradores de la Municipalidad que están donando su tiempo para gestionar actividades

en pro de muchas personas en el cantón, este domingo tuvimos la celebración del día de la madre que fue un evento muy hermoso fue una de igual manera se hizo también por las redes sociales, fue con una convocatoria, teníamos un cupo limitado, logramos en un día y medio tener más de 140 mamás ya anotadas, teníamos un espacio un poco más reducido también hay que acotar que tuvimos una aceptación lindísima del proyecto y era hacer un taller de automaquillaje y este equipo aquí me queda más que reconocerle el trabajo que hizo, la dedicación fue una actividad impecable, donde la Municipalidad de verdad se puso una flor en el ojal con estos chicos, se recibieron a casi 140 mamás, se tuvo un cafecito, con ellas se compartió un espacio muy lindo, muy detallado, muy propio para recibir a las mamitas.

Tuvimos la dicha de contar con maquillistas del cantón, era solo gente del cantón donando su trabajo, su tiempo, su profesionalismo, ellas tuvieron grupos de cerca de 17 a 20 mamás cada una, tuvieron su espacio y su tiempo compartieron, rieron, inclusive lloramos de muchas cosas emotivas que pudimos hacer, les entregamos un detallito a cada mamá, tuvimos un apoyo del comercio de que pudimos hacer más de 40 rifas que nos dieron diferentes antes del comercio, nos apoyó Roes en esta oportunidad, apoyó esta actividad también que no está en el cantón, pero que está queriendo venir a apoyar actividades dentro del cantón y saben que también tienen clientes zarcereños y está haciendo parte de eso también.

Hicimos o tuvimos la posibilidad de darles una cena y esa cena también fue donada por agricultores, por productores, por carnicerías, por personas que se pusieron y supermercados que dijeron sí a esta actividad y dieron ese granito de arena para nosotros, nosotros sólo fuimos un canal nada más, no hubo que hacer una inversión económica, sabemos para algunas actividades pues es limitado de parte de la Municipalidad entonces nosotros solo poníamos mano de obra gratis, que fue lo que tuvimos de parte equipo de comisión para trabajar en esto y hacer que todo sucediera, los manteles nos los prestaron, nos prestaron los lazos para las cintas, nos prestaron decoración, nos regalaron flores, Coopecar también nos colaboró con la serenata para las mamás, tuvimos una serenata bellísima, vieras que fue muy emotivo porque tuvimos mamás descubriéndose como personas, como seres humanos, también mamás amándose mucho, viendo el reflejo de que cuando salieron todas maquilladas y todas lindas iban muy contentas, tuvimos una fotógrafa profesional que también le tomó fotos a todas, habíamos pedido fotos de las familias entonces creo que es una actividad que

en el tiempo debe perdurar, estemos nosotros o no, creo que debe ser algo que inclusive no se haga una sola vez al año por la fecha, sino que en el tiempo hay que demostrar que las mamás, en este caso muchas que en muchas oportunidades no tienen la posibilidad de recibir este tipo de agasajos puedan ser parte de una actividad tan bonita como fue la tarde del domingo y agradecerle a todas las personas que colaboraron, a todos los que estuvieron tanto al personal municipal, pero especialmente el comercio, que yo creo que con esta actividad también se dieron cuenta que somos muy serios en lo que hacemos fue una actividad muy acorde a lo que se pretendía hacer.

A la Escuela a la Junta de Educación gracias por habernos prestado el salón, a la Asociación de Desarrollo de Zarcero nos prestó mobiliario, de verdad aquí hubo gente que dijo sí y fue interesante porque nos decían en la primera vez que nos integramos para hacer ese tipo de cosas y ya vimos que nos salen muy bien, entonces vamos a seguir, para septiembre tenemos la actividad del día del niño, entonces para que ahí también nos sigan en redes sociales y puedan ver las actividades que vienen para el día del niño, el día del adulto mayor también se va a celebrar a tener una idea de emprendimientos, queremos hacer o estamos haciendo los enlaces que corresponden también con el comité del parque, porque vamos también con algunas actividades muy bonitas para cerrar el año con la iluminación del parque y posiblemente antes de eso también tengamos algún evento grande para Zarcero entonces la intención es eso.

Muchos nos dijeron, muchas de las mamás nos dijeron, nos felicitaron y créame que nosotros no hacemos eso para recibir ese abrazo que fue súper satisfactorio, porque de verdad fueron muchas horas de trabajo, pero es para que se vea y se deje de pensar en una Municipalidad de cemento, creo que desde que nosotros llegamos y todos los que estamos aquí sentados, hemos hablado de una Municipalidad de puertas abiertas donde la gente llegue converse con nosotros y tenga esa facilidad de tener un acercamiento y tener un acompañamiento y ese día dentro de las cosas que se hablaron de darle alma y corazón a un edificio y eso a veces cuesta mucho porque a veces la gente tiene que venir a pagar o gestionar o buscar alternativas de un arreglo de pago, pero cuando nos llega la opción o la posibilidad de que nosotros podamos abrir esa tranquilidad y que se sientan como en su casa, que sientan amigos, que sientan

compañeros tratando con ellos o trabajando con la gente, pues uno hace que estas cosas valgan la pena entonces.

Yo agradecerle mucho al comercio, agradecerles mucho a los patrocinadores, la próxima semana le vamos a presentar ya todo un video de la actividad porque fueron muchas fotos, hay muchos vídeos, hay muchas cosas bonitas y queríamos hacer este un reconocimiento a las mamás la próxima semana si Dios lo permite, también en las redes sociales estamos pasando vídeos de mamás que son ejemplo en el cantón de Zarcerero no podemos hacer de todas lamentablemente, pero hay muchas actividades, vamos a ir escogiendo algunas, por historia, por dedicación, por esfuerzo, que nos toca a todas, pero hay algunas que Dios toma como guerreras y las marca un poquito más que a otras y creo que es digno de admirar y de presentar y enseñarle a la gente que a veces las cosas que yo veo, no sé por ejemplo, ahora tenemos a Erika de Sony Side que tenemos un kínder, cómo nació, cuál fue esa idea y qué fue lo que hizo y ahora que ella ya está ahí, que esta formada que tiene su empresita es para que muchas de las que no creemos tal vez en que nuestros sueños se puedan cumplir, nos demos cuenta que sí quedará nada, surgen sueños y que cuando nos empoderamos, si nos ponemos valientes, muchas cosas podemos lograr, entonces de verdad agradecerle a todos porque la actividad fue bastante importante, en el tema administrativo, mantenemos la atención a contribuyentes y todos los procesos que tengamos que realizar.

En el caso de la Unidad Técnica, esta semana tuvimos colocación de señales verticales en Anateri con el código camino 2-11-016, también ahí es un tema de resguardo la protección en la calzada, se hizo un bacheo con asfalto en frío un cuadrante de Zarcerero el código camino 2-11-031, había bastante problemas y el bacheo en frío pues nos está funcionando, entonces está con una aplicación constante, el bacheo de asfalto en frío también se realizó en la Peña el código camino 2-11-006, bueno y ustedes ven las herramientas que se necesitan, pero para esto es mucho más noble, lógicamente ya tendríamos una sustitución en paños cuando los daños son mucho más fuertes con la adjudicación del nuevo contrato.

La colocación, colaboración esta semana tuvimos el día martes tuvimos un problema con la tubería madre en este sector de Cheo Corrales el día martes, se solucionó el día miércoles, la colaboración de servicios públicos en este caso, tuvimos que hacer sustitución de toda la tubería y por ahí los muchachos nos ayudaron con la canalización, también hay que

agradecerle a todo el equipo de trabajo, creo que ahí se ve al fondo lo pueden ver que está cisterna de la Municipalidad que pudo abastecer a los vecinos de agua constantemente, por lo menos para los servicios básicos de las casas siempre tuvimos disponibilidades de agua para los que tenían ese faltante que eso fue en el camino de Cheo Corrales.

La limpieza de derrumbes en Calle Israel la semana pasada con un poquito de agua tuvimos algunas situaciones de esta índole, entonces por aquí hicimos esta limpieza y recolección y pues un poquito de presión con agua para hacer un mayor drenaje de toda la maleza que se genera en esa zona.

Se finaliza la reparación del cuadrante Tapezco, que tenía algunos huecos y tenía un tema un poco peligroso en el ingreso a la comunidad en el centro de la comunidad, entonces ya por ahí también estamos solventando ese problema.

Estos pasos de agua se comentaron acá en la Comunidad de Santa Elena, que fueron pasos de agua que estaban generando que se diera un deslizamiento y una incomunicación de la comunidad, son 2 pasos de agua muy similares, posiblemente vean fotos muy similares, los dos pasos son prácticamente iguales, pero son de un trabajo bastante pesado y con maquinaria bastante grande la que se necesita aquí es toda la maquinaria amarilla la que se debe utilizar en este tipo de trabajo, gracias a Dios como ven el clima nos estuvo ayudando bastante y ahí podemos ver parte de las compactaciones de los trabajos que se están realizando.

En el informe técnico nos mantenemos con la atención a contribuyentes, la elaboración de procesos de contratación pública, se realizaron solicitudes de retiro de material del plantel municipal para distintas intervenciones viales, la elaboración de oficios, la atención al contribuyente vía telefónica y presencial, la atención a solicitudes de inspección por parte de los administrados, coordinación general de labores de campo.

Y nos mantenemos con un informe de la promoción social, que es algo que pues en estos meses que está esta nueva compañera nos hemos dado a la tarea de hacer lo que mucho hemos hablado acá las notificaciones en campo y eso es un trabajo con los contribuyentes y con los dueños de las fincas, aquí también se hizo una coordinación con el comité de caminos de Santa Elena sobre el inicio de los trabajos en los pasos que se deben ser condenados y de la nueva colocación de alcantarillas, ahí es porque tenemos tránsito entonces hay que desviar y

hay que cerrar el camino y hay que tener muy buena programación para cuando entran los lecheros y los camiones del concentrado de alimento de ganado y todo esto.

La coordinación con propietarios de la Granja Avícola Calur sobre inicio de trabajos en el camino a Santa Elena, se atiende la visita de vecinos del asentamiento de Labrador por solicitud de material para el camino y la compactación de éste, se buscan datos de propietarios de fincas hacia Anaterly para asuntos de notificar por limpiezas, coordinación con vecinos por el cierre de calle Steller para reparación, se envía por correo electrónico, cuatro notificaciones de contribuyentes cuyo lugar de residencia está fuera del cantón, la notificación es para calle Pérez, Anaterly solicitud de limpieza de caños y cunetas, se atiende a contribuyentes para solicitud de limpieza, se atienden visitas de contribuyentes, se le entrega notificación a Calle Pérez, Anaterly y solicitud de limpieza, seguimiento de limpieza de la finca, la gira a campos para entregar las notificaciones a contribuyentes de Calle Pérez, la reunión con comité de caminos de Anaterly, documentos que hay que preparar siempre para enviar y pues aquí se sigue también con el proyecto del INDER.

Como ven prácticamente cada semana, vemos una comunidad nueva que se está interviniendo tanto en acompañamiento como en visitas como en gestión con los propietarios, hemos estado ya en Laguna, en Tapezco, estuvimos en el distrito Brisas, estamos ahora en este distrito de esta comunidad de Anaterly del distrito de Guadalupe y eso es parte de lo que se ha asignado a nuestra promotora social que nos ayuda muchísimo porque nos hace un tema preventivo con el tema de las aguas, con la limpieza de las caños, con el descuadre, con el mantenimiento que deben darle los propietarios, pues cuando hacemos conciencia y llegamos directamente conversamos y ella tiene un trato muy bonito también con la gente, hemos logrado un impacto muy positivo, entonces bueno de mi parte agradecerle también al señor vicealcalde que hoy no nos acompaña, pero es un equipo, es un trabajo todos los días es una gestión de campo en el que este me apoya muchísimo porque el tema administrativo también es bastante pesado, entonces hemos hecho una buena herramienta de trabajo y pues cada uno en sus labores y sus asignaciones estamos tratando de hacer las cosas mejor cada día, entonces muchas gracias y quedo atenta para cualquier consulta.

Presidente Municipal: Muchas gracias doña Gina, no sé si alguno de los compañeros quiere hacer alguna consulta.

Jaime Zúñiga, regidor suplente: Sí buenas tardes Doña Gina una consulta, la empresa que se dedica al cuneteado está trabajando en este momento o no hay presupuesto o no está en el cantón de la empresa.

Gina Rodríguez, alcaldesa municipal: Es la misma que está en Cantarrana, es la que está trabajando en Cantarrana, entonces normalmente son empresas que trabajan dos semanas seguidas, descansan una, porque ellos trabajan fines de semana y demás, entonces normalmente es ese proceso, pero es la empresa que está en cantarranas termina y tenemos que empezar con el proceso de las cunetas en el área del seguro por la caja, después de ahí bueno, no, le miento para dónde vamos, creo que para el sector del ICE me parece, pero yo sé que sí salimos de Cantarranas para acá, sí, sí está trabajando.

Presidente Municipal: Alguna otra persona quiere hacer una consulta, no, muy bien entonces muchas gracias doña Gina.

ARTICULO V ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente municipal: Primero convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el próximo martes 19 a las 4:15 pm y tal vez hacer una consulta a la Sra Alcaldesa con respecto a denuncias o situaciones que presenten algunos ciudadanos pero que tengan digamos por ejemplo con una denuncia que hubo hace unos días que corresponda por ejemplo al MOPT o que corresponda al Ministerio de Salud o a otras instituciones, pero qué forma hay de que la Municipalidad tal vez pueda como meter un poquito la mano o pueda tal vez como empujar un poco el proceso tratando de agilizar y de mejorar un poco la gestión más que todo para que los usuarios tengan soluciones, porque a mí lo que me preocupa, por ejemplo en situaciones donde el MOPT tiene que intervenir, mentira que van a venir a ver a hacer un trabajo pequeñito pero que en realidad le está ocasionando muchísimas molestias por ejemplo a algún ciudadano en específico, entonces no sé qué forma hay de que se pueda cómo intervenir.

Alcaldesa Municipal: Sí bueno, es un poquillo delicado dentro de nuestra normativa legal hay competencias en las que no podemos entrar o estaríamos incurriendo en un tema de ilegalidad digámoslo así, sin embargo hay muchos temas en los que la Municipalidad sí puede y sí debe verdad dar seguimiento, por ejemplo cuando nos llega una denuncia del Mopt o del Conavi en este caso que es el que atiende, se hace toda una documentación, se hace una visita,

se hace gestión, bueno creo que fue la semana anterior en la Junta Vial que lo vimos, inclusive bueno Fabián nos mostraba en la Junta vial empezamos a hacer hasta un tema de chats con las personas de whatsapp, les mandamos tal documentación por favor dale seguimiento, porque hay algunas competencias en las que nosotros no podemos incurrir por ilegalidad, sin embargo sí somos muy dados a seguir dándole o mantener ese seguimiento.

También yo se lo he insistido cuando son temas muy complejos que el Conavi atienda, que el Mopt atienda, Ministerio de Salud es mucho más noble y es como más rápida la respuesta, con el Ministerio de Educación por ejemplo que ya hemos tenido, entonces recibimos respuestas mucho más rápido, pero el tema de Conavi como debe hacer no solamente la respuesta sino la intervención, es mucho más complejo, no les voy a decir que porque nosotros hagamos presión vamos a tener resuelto el tema, es importante tal vez seguir haciendo presión por parte de las personas que están sufriendo la situación, seguir haciendo presión a la misma Municipalidad para que la misma Municipalidad siga presionando con información, el tema se mantiene, el tema se mantiene, ya se está volviendo.

En algún momento del proceso, posiblemente y dependiendo la magnitud del tema, la Municipalidad va a tener que intervenir, gracias a Dios ya sí salió un decreto, ya tenemos una posibilidad, en este momento se está reglamentando verdad, donde ya podríamos hacer esas intervenciones, pero vea que es tan delicado que tuvo que generarse una ley, tuvo que generarse un decreto y tiene que generarse una reglamentación para nosotros poder intervenir una ruta nacional con municipalidades.

Entonces, ya eso está, está a las puertas de qué suceda, ya está aprobado en segundo debate en Asamblea Legislativa, ya nosotros recibimos la notificación, más sin embargo se aplica en el momento que la reglamentación esté para la aplicación, pero ya hay insumos que no existían anteriormente porque es una demanda fija, si nosotros hacemos una intervención en un área que no es propia o que no es aprobada y se vería como una competencia desleal de parte de la Municipalidad, pero yo insistiría en que los afectados no generen esa presión para nosotros generar esa presión, también son muchos los temas que atendemos entonces estar constantemente este pues es difícil, pero para nosotros esa es nuestra función, en realidad apoyar al contribuyente, apoyar al cantón y si hay esa reincidencia de que hay una denuncia y llega otra y llega otra, pues es mucho más fácil para nosotros hacer la presión que se

necesita, no con esto podemos garantizar que se haga la intervención inmediata, pero si por lo menos podemos garantizar que estamos dando compañía.

Presidente Municipal: Perfecto muchas gracia, no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra en este momento, no.

ARTICULO VI: MOCIONES Y ACUERDOS

Presidente Municipal: Para el día de hoy tenemos una moción.

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESIÓN ORDINARIA 0040-2025

12 DE AGOSTO DEL 2025

Moción presentada por: Luis Daniel Rodriguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya.

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 190 del Código Procesal Contencioso Administrativo, la apelación contra acuerdos que emanen del Concejo Municipal debe ser conocida y resuelta por el Tribunal Contencioso Administrativo, siendo responsabilidad de la municipalidad el trámite de elevación correspondiente. Dicha disposición establece de forma literal:

ARTÍCULO 190.-

1) La apelación contra los acuerdos que emanen del concejo municipal, ya sea directamente o con motivo de la resolución de recursos en contra de acuerdos de órganos municipales jerárquicamente inferiores, deberá ser conocida y resuelta por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

2) Una vez interpuesto el recurso de apelación, la municipalidad elevará los autos al conocimiento del Tribunal, previo emplazamiento a las partes y

demás interesados, por el plazo de cinco días, quienes deberán señalar medio, lugar o forma para oír notificaciones, dentro del perímetro judicial respectivo.

En el presente caso, la sociedad BRAF ASESORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por medio de su apoderada generalísima, manifestó expresamente el desistimiento del recurso de revocatoria que había sido interpuesto en contra de los acuerdos 21, 22 y 23 adoptados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º 0030-2024 del 8 de octubre de 2024. Al mismo tiempo, solicitó que se tuviera por vigente únicamente el recurso de apelación planteado en subsidio, solicitando su elevación ante el Tribunal Contencioso Administrativo, y aceptando expresamente el emplazamiento previsto en el numeral 2 del artículo 190. Para tal efecto, señaló un medio electrónico para atender notificaciones dentro del perímetro judicial respectivo, cumpliendo así con todos los requisitos procesales exigidos para la tramitación de la apelación.

Cabe recordar que, conforme al principio de legalidad consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política y en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, los órganos de la Administración Pública están obligados a actuar estrictamente dentro del marco jurídico que regula sus competencias. En ese sentido, el Concejo Municipal no tiene competencia para conocer ni resolver el fondo del recurso de apelación, correspondiendo exclusivamente al Tribunal Contencioso Administrativo su conocimiento y resolución.

En el expediente consta que mediante el acuerdo 11 del artículo III de la sesión ordinaria N.º 0043-2024 del 10 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal resolvió remitir el oficio presentado por la apoderada de BRAF ASESORÍA a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Si bien dicha remisión constituye un trámite válido en el marco del procedimiento interno del Concejo, ello no exime ni suspende la obligación legal de cumplir con lo dispuesto por el artículo 190 citado, una vez verificados los requisitos formales del recurso.

Por tanto, lo procedente conforme a Derecho es que, ante el desistimiento del recurso de revocatoria, este Concejo Municipal, mediante acuerdo firme, acepte formalmente dicha manifestación de voluntad y ordene, sin más dilación, el emplazamiento de las partes y demás interesados por el plazo de cinco días, a fin de que señalen medio, lugar o forma para recibir

notificaciones. Concluido el emplazamiento, deberá elevarse el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo, sin emitir juicio alguno sobre el fondo del recurso, al tratarse de una competencia exclusiva del órgano jurisdiccional.

Asimismo, debe instruirse a la Secretaría del Concejo para que, una vez cumplido el trámite de emplazamiento, proceda a certificar el expediente administrativo, incluyendo los acuerdos impugnados, el escrito de interposición del recurso, el desistimiento del recurso de revocatoria, y cualquier otra actuación relevante. Esta certificación debe realizarse conforme al artículo 51 del Código Procesal Contencioso Administrativo.

Finalmente, la Secretaría deberá remitir formalmente el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo para el conocimiento y resolución del recurso de apelación formulado por la sociedad gestionante. Esta actuación, por su naturaleza, constituye un acto reglado que no admite valoración discrecional, y su omisión o dilación injustificada podría generar responsabilidades administrativas o disciplinarias para las autoridades encargadas del trámite.

POR TANTO

De conformidad con las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, El Concejo Municipal de Zarceró resuelve

- 1) Que habiendo desistido expresamente la sociedad BRAF ASESORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, del recurso de revocatoria interpuesto en contra de los acuerdos 21, 22 y 23 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarceró, adoptados en la sesión ordinaria N.º 0030-2024 del 8 de octubre de 2024, manteniéndose vigente únicamente el recurso de apelación formulado en subsidio, conforme al artículo 190 del Código Procesal Contencioso Administrativo que establece con carácter imperativo que, una vez interpuesto el recurso de apelación y cumplido el emplazamiento, corresponde a la Municipalidad elevar los autos al conocimiento del Tribunal Contencioso Administrativo, sin emitir pronunciamiento sobre el fondo del recurso.
- 2) Siendo que la recurrente ha cumplido con los requisitos previstos en dicha norma, al señalar medio para notificaciones dentro del perímetro judicial respectivo y aceptar expresamente el emplazamiento correspondiente, se acepta el desistimiento del

recurso de revocatoria y se ordena el emplazamiento a las partes y demás interesados por el plazo de cinco días hábiles, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 190 CPCA.

- 3) Una vez vencido el plazo de emplazamiento, deberá la Secretaría del Concejo foliar y certificar de manera íntegra el expediente administrativo, y remitirlo a la administración para que el departamento legal de planta proceda a las gestiones necesarias para elevarlos, al Tribunal Contencioso Administrativo para su conocimiento y resolución.
- 4) Se adjunta el oficio de emplazamiento que se enviara a los interesados por parte de la secretaria de este concejo.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Presentan la moción: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya

ACUERDO 14:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Carmen Adilia Morales, vicepresidente municipal: Yo quería aprovechar la oportunidad para felicitar al equipo de fútbol femenino de Zarcero, que el sábado ganó contra el equipo de Escazú 5 a 1 y esto le va a permitir llegar a la final campeonato nacional, entonces aprovechar para instarlas a que sigan adelante y felicitarlas por el esfuerzo tan grande que hacen.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos el señor Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez da por concluida la Sesión.

